

---

# 3. Cómo recibir atención

---

## Atención sensible

### Servicios con consentimiento de menores

Si usted es menor de 18 años, puede recibir algunos servicios sin la autorización de alguno de los padres o un tutor. Estos servicios se denominan servicios con consentimiento de menores.

Puede obtener estos servicios sin la autorización de alguno de sus padres o tutor:

- **Servicios para violación y otros abusos sexuales**
- **Pruebas y asesoría** para embarazo
- **Servicios de anticoncepción como** control de la natalidad **(excluye esterilización)**
- Servicios de aborto

Si usted es mayor de 12 años, puede recibir también algunos de estos servicios sin la autorización de alguno de los padres o tutor:

- Servicios de salud mental ambulatorios basados en su nivel de madurez y capacidad para participar en su propia salud
- **Asesoría**, prevención, pruebas y tratamiento para VIH/SIDA
- Prevención, pruebas y tratamiento para infecciones de transmisión sexual **que pueden incluir enfermedades de transmisión sexual como sífilis, gonorrea, clamidia y herpes simple**
- Tratamiento para trastornos por uso de sustancias **para alcoholismo y drogadicción, incluyendo pruebas de detección, evaluación, intervención y servicios de remisión**
  - Para obtener más información, lea "Servicios de tratamiento de trastornos por uso de sustancias" en el Capítulo 4 de este manual.

Para pruebas de embarazo, servicios de planificación familiar, servicios de control de la natalidad o servicios para infecciones de transmisión sexual, el médico o la clínica no tiene que formar parte de la red de GCHP. Puede elegir a cualquier proveedor de Medi-Cal e ir a su consulta para recibir estos servicios sin una remisión o preaprobación (autorización previa). **Para obtener más información relacionada con servicios de planificación familiar, por favor consulte los "Servicios de prevención y bienestar y de manejo de enfermedades crónicas" en el Capítulo 4 de este manual.**

Para servicios con consentimiento del menor que sean de servicios de salud mental **ambulatorios**, puede ir con un proveedor dentro **o fuera de la red** sin una remisión ni preaprobación (autorización previa). Su Proveedor de Atención Primaria (PCP, por sus siglas en inglés) no tiene que remitirlo y usted no necesita obtener una preaprobación (autorización previa) de GCHP para recibir servicios con consentimiento del menor.

Los servicios con consentimiento del menor que sean servicios de salud mental especializados no tienen cobertura. El plan de salud mental del condado en donde vive cubre los servicios de salud mental especializados.

Los menores pueden hablar con un representante en privado acerca de sus inquietudes de salud al llamar a la Línea de asesoría de enfermeras las 24 horas al **1-805-437-5001** o el número gratuito **1-877-431-1700**. Si usa un TTY, llame al **711**.

GCHP no enviará información acerca de la obtención de servicios sensibles a padres o tutores. Para conocer más sobre cómo solicitar comunicaciones confidenciales relacionadas con servicios sensibles, lea el "Aviso de prácticas de privacidad" en el Capítulo 7 de este manual.

---

# 4. Beneficios y servicios

---

## Qué cubre su plan de salud

Este capítulo explica cuáles son sus servicios cubiertos como miembro de GCHP. Sus servicios con cobertura son gratuitos siempre que sean médicamente necesarios y los proporcione un proveedor dentro de la red. Usted debe solicitarnos una preaprobación (autorización previa) si la atención se proporciona fuera de la red, excepto para ciertos servicios sensibles y atención de emergencia. Su plan de salud podría cubrir servicios médicamente necesarios de un proveedor fuera de la red, pero debe solicitar a GCHP una preaprobación (autorización previa) para esto.

Los servicios médicamente necesarios son razonables y necesarios para proteger su vida, evitar que usted se enferme gravemente o quede discapacitado, o para disminuir el dolor intenso derivado de una enfermedad, padecimiento o lesión diagnosticada. Para los miembros menores de 21 años, los servicios de Medi-Cal incluyen atención que es médicamente necesaria para controlar o ayudar a aliviar una enfermedad o afección física o mental. Para conocer más sobre sus servicios con cobertura, llame al **1-888-301-1228**, de lunes a viernes, de 8 a. m. a 5 p. m. (excepto días festivos). Si usa un TTY, llame al **711**.

Los miembros menores de 21 años reciben beneficios y servicios adicionales. Para obtener más información, lea el Capítulo 5, "Bienestar de niños y jóvenes".

Algunos de los beneficios de salud básicos que GCHP ofrece se enumeran a continuación. Los beneficios con una estrella (\*) necesitan preaprobación (autorización previa).

## 4 | Beneficios y servicios

- Acupuntura\*
- Atención de hospicio\*
- Atención de salud domiciliaria\*
- Atención médica y quirúrgica para pacientes hospitalizados\*
- Atención urgente
- Audiología\*
- Cirugía ambulatoria\*
- Cuidados paliativos\*
- Dispositivos auditivos
- Dispositivos ortóticos/prótesis\*
- Equipo médico duradero (DME, por sus siglas en inglés)\*
- Evaluaciones de salud cognitiva
- Laboratorio y radiología\*
- Maternidad y cuidado del recién nacido
- Nutrición enteral y parenteral\*
- Prevención del asma
- Pruebas e inyecciones para alergias
- Quimioterapia y radioterapia
- Rehabilitación cardíaca
- Rehabilitación pulmonar
- Secuenciación rápida del genoma completo
- Servicios de ambulancia para una emergencia
- Servicios de anestesiólogo
- Servicios de atención diádica
- Servicios de diálisis/hemodiálisis
- Servicios de doula
- Servicios de enfermería especializada
- Servicios de podiatría\*
- Servicios de salud mental ambulatorios
- Servicios de salud para mujeres
- Servicios de trabajadores de salud comunitarios
- Servicios dentales - limitados (prestados por un profesional médico/proveedor de atención primaria (PCP) en un consultorio médico
- Servicios hospitalarios para pacientes ambulatorios
- Servicios para la vista\*
- Servicios para transgéneros\*
- Servicios pediátricos
- Servicios quiroprácticos\*
- Servicios quirúrgicos
- Servicios y dispositivos de rehabilitación\*
- Servicios y dispositivos de rehabilitación\*
- Suministros urológicos y para ostomía
- Telemedicina/telesalud
- Terapia del habla\*
- Terapia física\*
- Terapia ocupacional\*
- Terapias y servicios agudos de salud domiciliaria (tratamiento a corto plazo)
- Terapias y servicios de atención domiciliaria a largo plazo\*
- Trasplante de órganos mayores\*
- Tratamientos de salud conductual\*
- Vacunas para adultos (inyecciones)
- Visitas a la sala de emergencias
- Visitas al consultorio y asesoría para planificación familiar (puede ir con un proveedor no participante)
- Visitas al especialista
- Visitas al PCP

---

## Beneficios de Medi-Cal cubiertos por GCHP

### Maternidad y cuidado del recién nacido

GCHP cubre estos servicios de maternidad y cuidado del recién nacido:

- Atención prenatal
- **Asesoría**
- **Coordinación de la atención**
- Cuidado del recién nacido
- **Educación nutricional**
- **Educación para la salud relacionada con el embarazo**
- Educación y ayudas para lactancia
- Enfermera partera certificada (CNM, por sus siglas en inglés)
- Extractores de leche y suministros
- **Evaluaciones y remisiones sociales y de salud mental**
- Diagnóstico de trastornos genéticos fetales y asesoría
- Partera con licencia (LM, por sus siglas en inglés)
- Parto y atención posparto
- Servicios de centro de partos
- Servicios de doula
- Servicios de salud mental materna
- **Suplementos de vitaminas y minerales**